



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Anexo al Protocolo Covid-19 Escuela de Suboficiales de la Armada - Su aprobación

En la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 hs, se reúnen virtualmente mediante el uso de una plataforma para tal fin los paritarios designados para constituir la Subdelegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en el ámbito del Estado Mayor General de la Armada.

Se encuentran presentes por el Estado Empleador la Lic. Patricia Alejandra Failde, la Lic. Lorena Barcala, la Lic. Camila Amicarelli y la señora Laura Poliak, en representación de la DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA ARMADA, el Lic. Pablo Varela en representación del SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL DE LA ARMADA. Participan también el señor León Della Paolera y la señora Marcela Siviero en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN – UPCN; el señor Adrián Ovando por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO- ATE; los señores Damián Marcantonio y Julio Alegre por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS –PECIFA.

Se convocó a sesión extraordinaria conforme lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) Subdelegación Armada, en atención a la necesidad de tratar los protocolos específicos de las escuelas y liceos dependientes de la Armada Argentina.

Luego de un intercambio de propuestas y opiniones, las partes acuerdan incorporar y aprobar el Protocolo de la Escuela de Suboficiales de la Armada, identificándolo como Anexo XI al “*PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ARMADA ARGENTINA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19*”, junto con una serie de recomendaciones aprobadas y de aplicación agregadas al texto original recibido, según archivo embebido a la presente acta.

Asimismo, en atención a la dinámica epidemiológica y las medidas que se adoptan permanentemente desde los organismos nacionales para contener la propagación del virus COVID-19, resulta de aplicación el presente protocolo con estricto cumplimiento a las directivas emanadas por la Dirección Nacional de Formación del Ministerio de Defensa en relación al tema que aquí nos ocupa.

Ratificado en todo su contenido por los abajo firmantes y participantes de la reunión, se da por concluida la presente, iniciando el procedimiento de firma a través de Acta de Firma Conjunta proporcionada por el Sistema de Gestión Documental Electrónica, procediéndose posteriormente de su firma, a la entrega de las copias que sean requeridas por las partes así como su remisión a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN del MINISTERIO DE DEFENSA para su conocimiento.

Se aclara que la fecha que se asigna al presente documento refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión la consignada en el encabezamiento de la presente acta.

Asimismo, se deja constancia que los integrantes paritarios titulares que no cuenten con usuario habilitado se comprometen a ratificar el contenido y número de acta por medio de nota personal, lo que se anexará posteriormente a la misma.

